1. Identificadores de la asignatura

ASIGNATURA	**EXPRESIÓN ORAL Y DICCIÓN I**
TIPO	**OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD (OE)**
CARÁCTER	**PRÁCTICO (P)**
MATERIA	**VOZ**
TÍTULO	**GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO**
ESPECIALIDAD	**INTERPRETACIÓN TEXTUAL / MUSICAL**
CURSO	**PRIMERO**
CRÉDITOS ECTS	**6**
HORAS LECTIVAS SEMANALES (HLS)	**3**
PRELACIÓN	**Sin requisitos previos**
CALENDARIO	**35 semanas en dos semestres (anual)**
HORARIO DE IMPARTICIÓN	**GRUPO A: Lunes 08:30-11:30** **GRUPO B: Miércoles 12:00-15:00**

PROFESOR	**Pablo Calvo García** **Alejandro Saá Viéitez**
DEPARTAMENTO	**VOZ Y MÚSICA**

2. Descripción y contextualización

Esta guía docente se ha realizado de acuerdo con el *Real Decreto 628/2022 del Ministerio de Educación* y con el *Decreto 33/2024 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha*.

Expresión Oral y Dicción I tiene como finalidad el estudio de la voz como instrumento expresivo y creativo del actor/actriz, de los principios de la comunicación verbal, así como el conocimiento profundo de la lengua, de la naturaleza del habla escénica y el estudio de la correcta dicción del castellano. Para tal fin, se abordarán elementos técnicos y expresivos (fonética, ortofonía, prosodia…) aplicados a los diversos géneros, estilos, formas de representación y medios audiovisuales, con especial atención al verso dramático.

Las experiencias propuestas pretenderán la adquisición de herramientas que favorezcan el desarrollo de las capacidades expresivas y comunicativas del estudiante y la preservación de dichas cualidades. Esta asignatura propone que el alumno desarrolle y potencie los recursos vocales, cognitivos y emocionales que faciliten su formación artística, creadora, interpretativa y comunicativa.

3. Contenidos y secuenciación de los mismos

La voz como instrumento creativo. Principios de la comunicación verbal. Conocimiento en profundidad de la lengua. Estudio de la dicción: elementos técnicos y expresivos (ortofonía, prosodia…) Dominio de las técnicas expresivas aplicadas a los diversos géneros, estilos, formas de representación y medios audiovisuales (*Decreto 33/2024, de 2 de julio*).

Secuenciación de los contenidos del curso:

1. Lengua y habla. Funciones del lenguaje. El proceso de comunicación oral.
2. Principios de fonología y fonética. Producción del sonido articulado. Vocales y consonantes.
3. Los sonidos de la lengua en la cadena hablada: los alófonos. El castellano estándar.
4. Ortofonía y Prosodia. El acento. La entonación.
5. El lenguaje no verbal: quinesia, proxémica, cronémica. El silencio y la pausa.
6. El habla escénica. Análisis activo del texto dramático: fondo y forma, texto y subtexto. La fisicidad de las palabras. El texto en el espacio. Voz, palabra, acción, interpretación.
7. Introducción al verso. Acento, rima, cómputo silábico. La estrofa y el poema. El encabalgamiento y la pausa. Verso y oralidad.

La distribución de los contenidos se adaptará de manera flexible al desarrollo del curso según las características y cualidades del grupo y en relación a otras asignaturas.

4. Competencias que desarrolla y resultados de aprendizaje

El *Decreto 33/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba el Plan de Estudios del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2024/5498]* establece que, al finalizar sus estudios, los Graduados y Graduadas en Arte Dramático deben poseer las siguientes competencias:

4.1. Generales

CG-1 Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

CG-2 Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

CG-3 Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

CG-4 Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

CG-5 Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

4.2. Transversales

CT-1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT-2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT-3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT-4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT-6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT-7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT-8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT-9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT-10 Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT-11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT-12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT-13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT-14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT-15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT-16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT-17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

4.3. Específicas

CEI-1 Dominar los recursos expresivos necesarios para desarrollo de la interpretación.
CEI-2 Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas.
CEI-3 Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.
CEI-4 Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

4.4. Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, se espera que el alumnado sea capaz de:

RA-1 Comprender los principios básicos de la comunicación oral en el ámbito escénico.
RA-2 Conocer y aplicar los fundamentos de la fonética en la articulación del texto teatral.
RA-3 Reconocer y utilizar correctamente las características fonéticas del castellano estándar.
RA-4 Emplear de forma consciente la entonación, el acento, el ritmo y la pausa en los procesos de expresión oral.
RA-5 Integrar los elementos del lenguaje no verbal en la comunicación escénica.
RA-6 Analizar e interpretar los textos dramáticos relacionando voz, palabra, acción y subtexto.
RA-7 Conocer, reconocer y practicar la gran variedad de estrofas, series y combinaciones

estróficas existentes en nuestra lírica y dramática.
RA-8 Manejar un vocabulario técnico riguroso en relación con la materia.

5. Metodología

5.1. Descripción de la metodología

La metodología facilitará recursos y estrategias variadas que permitan dar respuestas a las diversas motivaciones, intereses y capacidades del alumno. Se favorecerá el desarrollo de una progresiva autonomía del alumnado en su aprendizaje. Se trabajará con una metodología abierta, flexible, activa y participativa en la que los alumnos podrán alcanzar sus objetivos a través de diferentes prácticas y ejercicios, respetando los ritmos y procesos individuales, y se posibilitará el desarrollo del aprendizaje autónomo.

Se combinará la explicación teórica por parte del docente con la práctica, en la que se integrará todo lo aprendido en la parte teórica. Se fomentará el aprendizaje de los alumnos a través de la investigación y la experiencia propia.

5.1. Recursos

- Aula que cumpla con los requisitos necesarios respecto a dimensión, iluminación, aireación, climatización e insonorización.
- Instrumentos y *materiales* didácticos: pizarra electrónica, equipo de música, teclado y libros de consulta.
- Mobiliario: sillas, mesas.
- Aparatos reproductores de sonido e imagen.
- Teléfonos móviles
- Herramientas interactivas: educamos, classroom, Moodle…

5.2. Bibliografía

BAEHR, R. (1997). *Manual de versificación española.* Editorial Gredos.

BALBÍN, R. de (1975). *Sistema de rítmica castellana*. Editorial Gredos.

BERRY, C. (2006). *La voz y el actor.* Alba Editorial-Artes Escénicas.

BERRY, C. (2014). *Texto en acción*. Fundamentos.

BLASCO, V. (2002). *Manual de técnica vocal. Ejercicios prácticos.* Ñaque Editorial.

DOMÍNGUEZ CAPARRÓS, J. (2010). *Métrica y poética*. Editorial UNED.

GARCÍA ARÁEZ, J. (2016). *Verso y teatro. Guía teórico-práctica para el actor*. Fundamentos.

LEÓN, V. (2025). *La voz del texto. Biomecánica de la palabra hablada.* Ediciones Antígona.

NAVARRO TOMÁS, T. (1986). *Métrica española*. Editorial Labor.

NAVARRO TOMÁS, T. (2004). *Manual de pronunciación española*. CSIC.

QUILIS, A. (1994). *Métrica española*, Editorial Ariel.

QUILIS, A. (1999). *Tratado de fonología y fonética españolas*. Gredos.

QUILIS, A. (2015). *Principios de fonología y fonética españolas*. Arco/Libros.

STEINER, R. (2023). *La formación de la palabra y el arte dramático*. Editorial Rudolf Steiner.

6. Evaluación

6.1. Criterios de evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios, tal y como figura en el Anexo IV del *Decreto 33/2024 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha*, así como con la consecución de los resultados de aprendizaje previstos para la asignatura:

Criterios de evaluación vinculados a las competencias transversales

CET-1 Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CET-2 Demostrar capacidad para recoger, analizar, sintetizar información significativa y gestionarla adecuadamente.

CET-3 Demostrar capacidad para solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CET-4 Demostrar habilidad en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación de forma eficiente.

CET-6 Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.

CET-7 Demostrar en el trabajo en equipo habilidad comunicativa y crítica constructiva.

CET-8 Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CET-9 Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo interdisciplinares y en contextos culturales diversos.

CET-10 Demostrar habilidad para liderar y gestionar grupos de trabajo.

CET-11 Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional basados en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CET-12 Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CET-13 Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

CET-14 Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CET-15 Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

CET-16 Demostrar habilidad en el uso de los medios y los recursos al alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CET-17 Demostrar a través de la actividad profesional la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Criterios de evaluación vinculados a las competencias generales

CEG-1 Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

CEG-2 Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.

CEG-3 Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional, y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

CEG-4 Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.

CEG-5 Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en proyectos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

Criterios de evaluación vinculados a las competencias específicas de la especialidad de interpretación

CEE-1 Demostrar dominio de los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.

CEE-2 Demostrar dominio de las diferentes técnicas interpretativas, mediante la participación en la creación e interpretación de partituras y/o personajes.

CEE-3 Demostrar capacidad de interacción con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.

CEE-4 Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

Criterios de evaluación vinculados a los resultados de aprendizaje de la asignatura

RA-1 Comprender los principios básicos de la comunicación oral en el ámbito escénico.

RA-2 Conocer y aplicar los fundamentos de la fonética en la articulación del texto teatral.

RA-3 Reconocer y utilizar correctamente las características fonéticas del castellano estándar.

RA-4 Emplear de forma consciente la entonación, el acento, el ritmo y la pausa en los procesos de expresión oral.

RA-5 Integrar los elementos del lenguaje no verbal en la comunicación escénica.

RA-6 Analizar e interpretar los textos dramáticos relacionando voz, palabra, acción y subtexto.

RA-7 Conocer, reconocer y practicar la gran variedad de estrofas, series y combinaciones estróficas existentes en nuestra lírica y dramática.

RA-8 Manejar un vocabulario técnico riguroso en relación con la materia.

6.2. Procedimiento de evaluación.

La **evaluación** será **continua** y supondrá la observación y el registro sistemático por parte del docente de la información sobre el proceso de aprendizaje y la asistencia del alumnado.

A lo largo del curso habrá dos **evaluaciones ordinarias**: la 1ª, en torno a la segunda quincena

de mayo, y la 2ª, hacia mediados de junio, que funciona como evaluación de recuperación.

Entre semestres habrá una **evaluación informativa** (en torno al mes de enero) que no se tendrá en cuenta para la nota final de la asignatura, será meramente orientativa.

De haberlas, las características de las **pruebas específicas** de cada evaluación serán detalladas por el docente al comienzo del curso.

Para el alumnado que falte a más de un 20% de las clases o que voluntariamente renuncie a la evaluación continua, habrá un sistema de **evaluación diferenciada**.

6.3. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes.

1. **Instrumentos vinculados a la asistencia con actitud participativa y esfuerzo de análisis y argumentación, con observación directa y registro regular o informes de progreso.** Se corresponde a los criterios de evaluación T1, T2, T3, T4, T6, T8, T13, T15, G1, G2, G3, G4, G5, E3, E4.

2. **Examen teórico-práctico** de todos los contenidos y destrezas del curso. Se corresponde con loscriterios de evaluación T3, T8, T13, T15, G3, E4.

3. **Experiencias y prácticas relacionadas con el contenido de la asignatura.** Se corresponde a loscriterios de evaluación T1, T2, T3, T4, T7, T8, T12, T13, T14, T15, G1, G4, G5, E3, E4.

Características de la prueba específica para alumnos con EVALUACIÓN DIFERENCIADA

Fecha: la prueba tendrá lugar en torno a la que se establezca para la 1ª evaluación ordinaria.

Estructura:

- **Examen teórico:** preguntas sobre los contenidos teóricos trabajados durante el curso (material didáctico disponible en el aula virtual de la asignatura).
- **Prueba práctica:** representación de un monólogo del Siglo de Oro español, de libre elección, memorizado y de al menos 50 versos de extensión. El alumno/a deberá demostrar en su ejercicio la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje desarrollados en la presente guía. Además, el docente podrá realizar al alumno/a cuantas preguntas considere oportunas para constatar el pleno dominio formal y expresivo del texto seleccionado.

7. Criterios de calificación

7.1. Evaluación informativa

Esta evaluación consistirá en una valoración de los conocimientos adquiridos hasta ese momento. La evaluación será meramente orientativa.

Instrumentos	Ponderación
Asistencia, actitud, trabajos, pruebas de habilidades y controles teórico-prácticos realizados en el día a día de las clases	80%
Prueba específica	20% (en esta prueba, la parte práctica supondrá un 50% y la parte teórica tendrá un valor de un 50 %)

7.2. 1ª Evaluación ordinaria

a. Para evaluación continua

Instrumentos*	Ponderación
Asistencia, actitud, trabajos, pruebas de habilidades y controles teórico-prácticos realizados en el día a día de las clases	80%
Prueba específica	20% (en esta prueba, la parte práctica supondrá un 50% y la parte teórica tendrá un valor de un 50 %)

* En la 1ª evaluación ordinaria, cualquier trabajo o prueba que quede por presentar supondrá 0,75 puntos menos en la nota final del curso.

b. Para evaluación diferenciada (por renuncia voluntaria a la evaluación continua o por haber sobrepasado el 20 % de faltas):

Instrumentos	Ponderación
Prueba específica	100% (en esta prueba la parte práctica supondrá un 80%y la parte teórica tendrá un valor de un 20 %)

7.3. 2ª Evaluación ordinaria

a. Para evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Asistencia, actitud, trabajos, pruebas de habilidades y controles teórico-prácticos realizados en el día a día de las clases	40%
Prueba específica	60% (en esta prueba, la parte práctica supondrá un 50% y la parte teórica tendrá un valor de un 50 %)

b. Para evaluación diferenciada (por renuncia voluntaria a la evaluación continua o por haber sobrepasado el 20 % de faltas).

Instrumentos	Ponderación
Prueba específica	100% (en esta prueba la parte práctica supondrá un 80% y la parte teórica tendrá un valor de un 20 %)

8. Calendario y cronograma de las actividades evaluables

Las fechas oficiales de los exámenes se publicarán en la página web y en el tablón de anuncios del Centro.

Las diferentes entregas de trabajos, experiencias, análisis o exposiciones se irán anunciando durante elcurso conforme avancen las clases.

9. Actividades complementarias

1. Asistencia a representaciones teatrales o de otro tipo de artes escénicas.
2. Participación en las Jornadas de Investigación Escénica ESAD ABIERTA.
3. Participación en actividades varias organizadas por otras instituciones, como Universidad, escuelasde arte, Ayuntamiento…
4. Encuentros con compañías, directores de escena o con otros profesionales de las artes escénicas.

10. Sistema de participación del alumnado

En algún momento del segundo semestre se pasarán a los alumnos encuestas anónimas sobre el funcionamiento de la asignatura, que implican una evaluación cualitativa y cuantitativa del proceso enseñanza-aprendizaje.

Esta guía puede sufrir variaciones en función de los acuerdos tomados por el departamento a lo largo del curso. Dichos acuerdos quedarán reflejados en las actas de reunión del departamento y se comunicarán al alumnado.